RESOLUCION No.

(1116)

"Por medio de la cual se adjudica una Solicitud Simple de Oferta"

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA **No.** SGI-SP-055-2018 teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de oferta **OFERTAS No.** SGI-SP-055-2018, Prestar los siguientes servicios con las especificaciones que se relacionan a continuación, Servicio de mantenimiento, actualización y soporte del software Dinámica Gerencial: Actualización a la versión Web Service y Doce (12) semanas de visita para realizar actividades sobre DGH, directamente administradas por el Hospital. Esta presencia será días hábiles de Lunes a Viernes entre las 8:00 am y 5:00 pm. Estas actividades se ejecutan de acuerdo al plan de Soporte y Mantenimiento que se adjuntan a la propuesta y con las condiciones contractuales de la oferta y con las características técnicas de cada uno de los módulos licenciados. La duración es de doce meses contados a partir de la legalización del contrato.

El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: Doscientos treinta millones sesenta y dos mil doscientos setenta pesos m/cte valor Incluido IVA. ($230.062.270oo y demás impuestos de ley, para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta, **No. No.** SGI-SP-055-2018 se presentó una propuesta para los diferentes ítems de la solicitud de oferta.

1116 - -

Que el proveedor ALVARO AGUSTO CANO HERNANDEZ/SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA presentó propuesta a la solicitud simple de oferta **No.** SGI-SP-055-2018 y cumplió con los requisitos habilitantes.

Que una vez realizada la verificación de los requisitos de participación y evaluación de la propuesta, se determinó según consolidación de resultados analizados, que la oferta presentada por el señor ALVARO AGUSTO CANO HERNANDEZ/SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA cumple con dichos requisitos exigidos, razón por la cual se hace acreedor a la adjudicación del contrato de Prestar Servicio de mantenimiento, actualización y soporte del software Dinámica Gerencial: Actualización a la versión Web Service y Doce (12) semanas de visita para realizar actividades sobre DGH, directamente administradas por el Hospital. Esta presencia será días hábiles de Lunes a Viernes entre las 8:00 am y 5:00 pm. Estas actividades se ejecutan de acuerdo al plan de Soporte y Mantenimiento que se adjuntan a la propuesta y con las condiciones contractuales de la oferta y con las características técnicas de cada uno de los módulos licenciados. La duración es de doce meses contados a partir de la legalización del contrato.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Adjudíquese la solicitud simple de oferta **No.** SGI-SP-055-2018 al ALVARO AGUSTO CANO HERNANDEZ/SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA, identificado con cedula de ciudadanía número 11.311.794 con Nit. No.800149562-0, por un tiempo de doce (12) meses, que rigen a partir de la legalización del Contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 25 días de Abril del año 2018

MARIO FERNANDO BRAVO CABRERO
Gerente (E)

Revisó: Dr. Jorge Enrique Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica
Ing. Roberto Yánez Constante – Profesional Especializado Gestión de la Información